



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA PLAN ESPECIAL INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. IVÁN HERRERA URRUTIA.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 06 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 070/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud presentada por el interesado, con visto bueno de los Sres.: Vice-Rector de Administración y Finanzas, Decano Facultad de Ingeniería, y Director Departamento Ingeniería en Construcción.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA, CON CARGO AL PROGRAMA 33P2, PLAN ESPECIAL DE INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. IVÁN MANUEL HERRERA URRUTIA, RUT: 07.423.958-7, POR UN MONTO DE \$ 900.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



*Ana María Nazal Manzur*  
ANA MARÍA NAZAL MANZUR  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 070/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento Ingeniería en Construcción - Coordinación Plan Especial Ingeniería en Construcción - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**